

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-08-29 15:47:20
No. de Radicado: 20233900397821

AUTO

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20233900129951 de fecha 28 de marzo de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA SOCIAL ANDINA**, con sigla **COOPSANDINA** identificada con Nit. **901.182.063-2**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que la investigada se notificó del pliego de cargos por aviso con radicado N° 20234600234621 del 1 de junio de 2023, el cual fue enviado a través de correo certificado eSigna-Box a la dirección de correo electrónico registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con constancia de entrega en buzón de fecha 1 de junio de 2023, según el acta de comunicación CRC 2784681635 y 2808800023, razón por la cual se surtió la notificación al finalizar el día siguiente hábil; es decir, el 2/06/2023, corriendo términos para presentar descargos desde el 5 del mismo mes y año, y hasta el 27 de junio de 2023.

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

390-

Página 2 de 2

2023-08-29 15:47:20

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

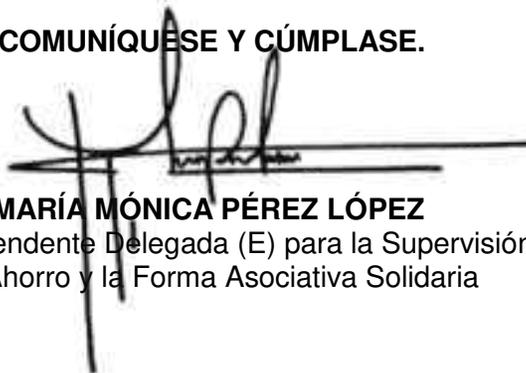
PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria **COOPERATIVA SOCIAL ANDINA**, con sigla **COOPSANDINA** identificada con Nit. **901.182.063-2**, representada legalmente por el señor Amanda Alejandra Mendoza Chávez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.545.598, o quien haga sus veces.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **COOPERATIVA SOCIAL ANDINA**, con sigla **COOPSANDINA** identificada con Nit. **901.182.063-2**, con domicilio en la ciudad de Villavicencio – Meta, en la dirección Carrera 30 A No. 38-41 con dirección de correo electrónico: profesional.derecho1205@gmail.com.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: LAURA VALDES BOHORQUEZ
Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-08 20:31:42
No. de Radicado: 20233900535841

Señor (a):

COOPERATIVA SOCIAL ANDINA, con sigla **COOPSANDINA**.

Correo electrónico: profesional.derecho1205@gmail.com

Dirección: Carrera 30 A No. 38-41.

Villavicencio – Meta.

ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20233900397821 de fecha 29 de agosto de 2023, la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a **COOPERATIVA SOCIAL ANDINA**, con sigla **COOPSANDINA** identificada con Nit. **901.182.063-2**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexo: copia Auto No. 20233900397821 de fecha 29 de agosto de 2023.
Proyectó: LAURA VALDES BOHORQUEZ
Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GÓMEZ
ANGELA CECILIA MOLINA SANCHEZ

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-nov-08 20:32:08 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **profesional.derecho1205@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900535841**

Constancia de envío: **2023-nov-08 20:32:08 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-nov-08 20:32:08 COT**

IP: **Response from MTA 74.125.193.27: 250 2.0.0 OK 1699493528**

m11-20020a056000174b00b003296dcbcd29si4493435wrf.550 - gsmtip

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **PlantillaOficiopapelCarta.docx.pdf** - Tamaño: **147.99 KB**

CRC: **1966306082**

Nombre: **Registro_20233900535841.pdf** - Tamaño: **102.35 KB**

CRC: **3482444219**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **Jk8e F1s EWY6 DINh 1eJ 6cg0 HVc=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: **2023-nov-08 COT**
Hora: **20:32:39 COT**
Páginas: **1 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **profesional.derecho1205@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-nov-08 20:32:03 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900535841**



COMUNICACION ART 48 AUTO DE CIERRE

Código de verificación(CSV) **Jk8e F1is EWY6 DINh 1e0J 6cg0 HVc=**
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verificar

Fecha documento: **2023-nov-08 COT**
Hora: **20:32:39 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012

ER-1140/2011



SI-0024/2013

ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

Número de guía: RA457341419CO

Datos del envío

Fecha de envío: 15/12/2023 17:52:34
Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Cantidad: 1
Peso: 200,00
Valor: 14850,00
Orden de servicio: 16694111

Datos del Remitente

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-
SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 1
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8
Teléfono: 0

Datos del Destinatario

Nombre: COOPERATIVA SOCIAL ANDINA COOPSANDINA
Ciudad: VILLAVICENCIO_META
Departamento: META
Dirección: CARRERA 30 A NO. 38-41
Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada: **Código envío paquete:** **Quién recibe:** **Envío Ida/Regreso asociado:**

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
15/12/2023 5:52:34 p.m.	UAC.CENTRO	Admitido	
15/12/2023 8:03:15 p.m.	CTP.CENTRO A	En proceso	
4/01/2024 12:33:38 a.m.	PO.VILLAVICENCIO	En proceso	
5/01/2024 6:14:59 p.m.	CD.VILLAVICENCIO	Dirección errada-dev. a remitente	
5/01/2024 11:01:26 p.m.	PO.VILLAVICENCIO	TRANSITO (DEV)	
10/01/2024 12:31:54 p.m.	CTP.CENTRO A	TRANSITO (DEV)	
11/01/2024 5:41:26 a.m.	CD.SUR	TRANSITO (DEV)	

15/01/2024 8:38:07 a. m.	CD.OCCIDENTE	TRANSITO (DEV)	
16/01/2024 12:23:53 p. m.	CD.NORTE	devolución entregada a remitente	

Fecha expedición: 2023/12/19 - 15:35:45

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA SOCIAL ANDINA EN LIQUIDACION

SIGLA: COOPSANDINA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901182063-2

DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0507726

FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 09 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 09 DE 2018

ACTIVO TOTAL : 1,430,340.00

EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 1429 DE 2010, LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN DISUELTAS Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN, DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. SIN EMBARGO DEBEN RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL O INSCRIPCIÓN HASTA EL AÑO EN QUE FUE DISUELTA.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 30 A 38 41 BRR CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3106961565

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : profesional.derecho1205@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 30 A 38 41 BRR CENTRO

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

TELÉFONO 1 : 3106961565

CORREO ELECTRÓNICO : profesional.derecho1205@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : profesional.derecho1205@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 04 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2106 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA COOPERATIVA SOCIAL ANDINA.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
COOPERATIVA SOCIAL ANDINA EN LIQUIDACION**

Fecha expedición: 2023/12/19 - 15:35:45

***** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA *****

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

CERTIFICA - DISOLUCIÓN

POR LEY 1727 REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2914 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2023, SE DECRETÓ : LA DISOLUCIÓN POR DEPURACIÓN.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
	20230428	CAMARA DE COMERCIO	VILLAVICENCIO	RE03-2914	20230428
			IO		

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA DISUELTA Y EN CAUSAL DE LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EN RAZÓN DEL ACUERDO COOPERATIVO LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETIVO ASEGURAR EL DESARROLLO Y PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS, UTILIZANDO PARA ELLO LA PRODUCCIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA DIRECTA A SUS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, DADO SU CARÁCTER DE MULTIACTIVA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,430,340

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE COOPERATIVA ESTÁ CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y AMORTIZADOS; LAS RESERVAS Y FONDOS DE CARÁCTER PERMANENTE; LOS AUXILIOS O DONACIONES QUE RECIBA CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 04 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2106 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CHAVES GRANADOS DANIEL MAURICIO	CC 1,095,811,838

POR ACTA DEL 04 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2106 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MENDOZA CHAVEZ ALVARO ANDRES	CC 1,118,547,602

POR ACTA DEL 04 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2106 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
COOPERATIVA SOCIAL ANDINA EN LIQUIDACION

Fecha expedición: 2023/12/19 - 15:35:45

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MENDOZA CHAVES NURY PAOLA	CC 1,118,556,477

POR ACTA DEL 04 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2106 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CHAVES RUIZ ISAURA AMANDA	CC 51,825,425

POR ACTA DEL 04 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2106 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MENDOZA ALDANA WILLIAM	CC 79,239,484

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTE

POR ACTA DEL 04 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2106 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARTINEZ LOPEZ JAIME	CC 91,421,031

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 04 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2106 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MENDOZA CHAVES AMANDA ALEJANDRA	CC 1,116,545,598

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO A. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, SERVICIOS, CONTRATOS Y OPERACIONES DE COOPSANDINA DENTRO DEL MARCO DE ORIENTACIONES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y DECISIONES QUE HAYA APROBADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN CONCORDANCIA CON LAS EMANADAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. B. NOMBRAR LOS EMPLEADOS Y FIJARLES LA REMUNERACIÓN DE ACUERDO CON LA PLANTA APROBADA, LEGALIZAR SU VINCULACIÓN LABORAL MEDIANTE CONTRATO ESCRITO Y HACER CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE ORIGINAN EN LA RELACIÓN LABORAL; EN CASO DE SER NECESARIO, REMOVERLOS POR CAUSAS JUSTAS. C. REPRESENTAR DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR MANDATOS O AUTORIZACIONES ESPECIALES. D. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y AUTORIZAR LAS OPERACIONES, NEGOCIOS O INVERSIONES DENTRO DEL LIMITE DE SUS ATRIBUCIONES, O SOLICITAR LAS QUE SEAN NECESARIAS CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLO. E. RESPONDER QUE SE PRODUZCAN Y SE ENVÍEN, DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y EN LA FORMA ESTABLECIDA, TODOS LOS INFORMES, REPORTES Y DEMÁS DOCUMENTOS A LOS ENTES GUBERNAMENTALES, DEL SECTOR COOPERATIVO, A LOS ASOCIADOS Y DEMÁS ÓRGANOS O ENTIDADES A LOS QUE CORRESPONDAN POR DISPOSICIÓN LEGAL O ACUERDO VIGENTE. F. RENDIR INFORME PERIÓDICO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS, ACTIVIDADES, SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA Y EN GENERAL, SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COOPERATIVA Y SUS RESULTADOS. G. PREPARAR LOS PROYECTOS DE PLANES, PRESUPUESTOS, REGLAMENTACIONES Y ACUERDOS DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD Y SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE

Fecha expedición: 2023/12/19 - 15:35:45

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***

ADMINISTRACIÓN PARA SU APROBACIÓN. H. VELAR PORQUE SE MANTENGAN DENTRO DE LAS MEJORES CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TODOS LOS BIENES, DERECHOS E INTERESES DE LA COOPERATIVA Y DE SUS ASOCIADOS Y MANTENER UNA CONSTANTE ACCIÓN PARA LOGRAR EL RECAUDO OPORTUNO E ÍNTEGRO DE LOS DINEROS QUE DEBA PERCIBIR POR TODO CONCEPTO. I. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES O EVENTOS DE INTERÉS Y COMPETENCIA SECTOR COOPERATIVO O SOLIDARIO QUE TENGAN OCURRENCIA DENTRO DEL SECTOR COOPERATIVO O SOLIDARIO QUE SEAN DE SU O EN AQUELLOS PARA LOS QUE SEA DESIGNADO EXPRESAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. J. FACILITAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE SE MANTENGA UNA CONSTANTE LABOR DE INFORMACIÓN PARA LOS ASOCIADOS, LOS DIRECTIVOS Y LOS EMPLEADOS, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN NECESARIAS PARA SU ACTUALIZACIÓN Y EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. K . TRABAJAR DE LA MANO DE LOS DIFERENTES COMITÉS ELEGIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES OBRAS. L. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DEL CARGO Y AQUELLAS QUE LE FIJE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE